



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



unesco

Avanzando hacia una **Política Nacional de Educación Artística**



ÍNDICE

3

Avanzando hacia una Política Nacional
de Educación Artística

5

Propuesta metodológica para la construcción
de los ámbitos de la futura Política de
Educación Artística

20

Anexo 1:
Propuestas para la Educación Artística

AVANZANDO HACIA UNA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Durante la Semana de la Educación Artística 2022, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Educación, firmaron un convenio de colaboración que permitirá diseñar e implementar la primera política de educación artística de nuestro país.

Su construcción se proyecta de la siguiente manera:

2022: Proceso participativo para la definición de los ámbitos a partir de los cuales se estructurará la política

2023: Proceso participativo a nivel nacional para el levantamiento de las líneas de acción de la política

2024: Inicio de la implementación de la política

Este documento es una invitación a participar del primer momento del proceso, es decir, de la **definición de los ámbitos estructurantes de esta política.**

En las próximas páginas, se presenta una propuesta metodológica que permitirá a diversos actores del campo de la educación artística, realizar un ejercicio colectivo de reflexión en torno a estos ámbitos.

Para dar inicio y contexto a este proceso, invitamos a conocer los resultados del Foro Nacional de Educación Artística, iniciativa liderada por la UNESCO en colaboración con el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, que durante el 2021 convocó a 120 representantes de la educación artística del país a discutir y diseñar de manera colaborativa, propuestas y recomendaciones para el fortalecimiento de la educación artística en Chile. Participaron estudiantes, docentes, mediadores/as, artistas, cultores/as, equipos directivos, sostenedores/as e investigadores/as, y funcionarias/os públicos, que con su diversidad de voces y experiencias, enriquecen el discurso.

El resultado del Foro consolidó un documento que sistematiza y organiza las opiniones generadas, dando origen a un conjunto de orientaciones técnicas para las políticas culturales y educativas de nuestro país. A partir de esa publicación denominada, “Propuestas para la Educación Artística” (pág. 20), invitamos a realizar un ejercicio de reflexión y priorización, **con el objetivo de levantar de manera descentralizada y colectiva, los ámbitos a partir de los cuales se construirá la futura Política Nacional de Educación Artística.**

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ÁMBITOS DE LA FUTURA POLÍTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La metodología que se presenta a continuación, tributa a la definición de los ámbitos a partir de los cuales se estructurará la futura Política Nacional de Educación Artística.

Destinatarios/as

Diversos actores del campo de la educación artística, incluyendo a docentes, educadores/as, formadores/as, mediadores/as, artistas, cultores/as y creadores/as, gestores/as culturales, directivos de escuelas y equipos de gestión de establecimientos educacionales, sostenedores/as e investigadores/as.

Capacidad

Se recomienda que los grupos de trabajo sean de un máximo de 15 personas. De ser más participantes, se sugiere dividir en dos o más el grupo.

Duración aproximada 2 horas 30 minutos.

Modalidad Presencial o en línea.

El ejercicio propuesto, considera una sesión de trabajo de 2,5 horas de duración, con dos etapas de desarrollo.

- La primera etapa consiste en responder un cuestionario de priorización individual, que invita a la lectura atenta del documento “Propuestas para la Educación Artística” (pág. 20). A través de esto, se busca detectar los temas más atingentes para el diseño de esta política, permitiendo situar y preparar la conversación grupal de la siguiente etapa.
- La segunda etapa es una instancia de discusión grupal, con la intención de detectar los posibles vacíos del documento revisado anteriormente e identificar los ámbitos más relevantes para el fortalecimiento de la educación artística.

A partir de este ejercicio, que se realizará de manera simultánea en todo el país, se construirán los ámbitos que estructuran la Política Nacional de EA. Cabe señalar que durante el 2023, se llevará a cabo un nuevo proceso participativo, para definir las acciones específicas de cada uno de los ámbitos propuestos.

A continuación, se presenta una propuesta para estructurar la jornada de trabajo en función de sus etapas:

Introducción y definición de roles	Presentación del contexto y del ejercicio a realizar, selección de moderador/a y secretario/a. Ingreso de datos de participantes en listado de asistencia en línea.	15 minutos
Etapa 1*	Cuestionario de Priorización*	45 minutos*
Etapa 2	Ejercicio colectivo para definir ámbitos de la futura Política Nacional de Educación Artística	1 hora y 15 minutos
Cierre y envío de acta	Confección de acta y traspaso a formulario virtual	15 minutos

***Nota:** Si el grupo lo prefiere, la etapa de lectura y cuestionario de priorización puede realizarse de manera autónoma antes de la reunión de trabajo colectivo. En este caso, la sesión será más breve, tomando aproximadamente 1 hora 45 minutos en total.

INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE ROLES

Duración: 15 minutos

Antes de iniciar el ejercicio, es fundamental dar a conocer contexto a partir del cual surge este encargo. Para apoyar esta tarea, en este link, encontrarán una breve presentación:

<https://docs.google.com/presentation/d/1NtxRGx2HyuaLESp3bFi-AV1KruYX0y7a/edit?usp=sharing&ouid=103432243579553381057&rtpof=true&sd=true>

Se sugiere que cada mesa adapte la introducción al contexto en el que se desarrolla la actividad, pudiendo por ejemplo, incorporar dinámicas de presentación personal y vínculos con la educación artística, en caso de que los/las participantes no se conozcan.

Al iniciar la sesión, se deberá definir un/a moderador/a y un/a secretario/a. Quién asuma la moderación, será la persona encargada de velar por el cumplimiento de los tiempos, explicar la metodología de trabajo, conducir la conversación mediante las preguntas y la metodología propuesta, mientras que el o la secretaria será quien deberá tomar apuntes y completar el acta de registro y subirla al drive.

Para completar el listado de asistencia, cada participante deberá ingresar sus datos personales a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/xKX45a8jLcuGukVL9>

El o la secretario/a de la actividad deberá orientar y prestar asistencia a los y las participantes para que puedan ingresar sus datos.

Al finalizar la actividad, el o la secretario/a sistematizará el acta, presentando los principales puntos de acuerdo y de desacuerdo que surgieron dentro de la conversación. La información deberá ser clara y ordenada permitiendo que sea posible trabajar a partir de esta.

El acta será enviada digitalmente por el o la secretario/a de la mesa, a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/f1Ue8fTy9m5Sxec97>

El plazo de recepción de estas actas se extenderá hasta el 31 de marzo de 2023.

Para consultas sobre este proceso, dirigirse al correo [**educacionartistica@cultura.gob.cl**](mailto:educacionartistica@cultura.gob.cl)

ETAPA 1: CUESTIONARIO DE PRIORIZACIÓN

Duración: 45 minutos

En esta primera etapa, se realizará un ejercicio de evaluación de las propuestas para la EA que se proponen en este documento (pág. 20).

En total son 54 propuestas, cada una cuenta con un código de identificación que aparece al inicio del enunciado. Este código coincide con la forma de llenado de la hoja de respuestas (pág. 13 - 14).

En este primer ejercicio individual, cada participante deberá evaluar las propuestas en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada relevante y 5 es muy relevante, pensando en su importancia para la Política Nacional de EA. Para completar el cuestionario, se debe ennegrecer un solo círculo con la alternativa de preferencia. Este ejercicio consiste en un trabajo intuitivo y subjetivo, por lo cual no existen respuestas correctas ni incorrectas.

Este cuestionario permitirá preparar la siguiente etapa, por lo que se debe realizar con antelación al ejercicio de conversación grupal. Esta etapa puede hacerse de forma autónoma, o bien, se puede destinar un bloque de lectura grupal previo a la mesa de conversación. En ambos casos, se espera que la hoja de respuestas sea contestada de manera individual. Completar este cuestionario requiere de aproximadamente 45 minutos.

CUESTIONARIO DE PRIORIZACIÓN

NADA RELEVANTE

12345

☐☐☐☐☒

MUY RELEVANTE



La opción digital de este documento permite completar de forma interactiva el cuestionario, si este archivo es abierto mediante el programa Adobe Acrobat. Esta opción es un recurso para facilitar el trabajo individual.

I. PARA EL ESTADO DE CHILE

A.						B.						C.					
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5		1	2	3	4	5
1						10						19					
2						11						20					
3						12						21					
4						13						22					
5						14						23					
6						15						24					
7						16											
8						17											
9						18											

II. PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

D.						E.					
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5
25						35					
26						36					
27						37					
28						38					
29						39					
30						40					
31						41					
32						42					
33						43					
34											

III. PARA LOS DOCENTES, ARTISTAS EDUCADORES Y MEDIADORES CULTURALES

F.	G.
1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
44	50
45	51
46	52
47	53
48	54
49	

Una vez finalizado el cuestionario, cada participante deberá revisar aquellas medidas que obtuvieron mayor puntuación y en base a estas, seleccionar un máximo de cinco propuestas que a su parecer son las más relevantes.

(para facilitar el ejercicio grupal, indicar código de la propuesta).

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

ETAPA 2: EJERCICIO COLECTIVO PARA DEFINIR ÁMBITOS DE LA FUTURA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Duración: 1 hora y 15 minutos

Esta segunda etapa permitirá definir colectivamente los ámbitos a partir de los cuales se estructurará la futura Política Nacional de Educación Artística.

La mesa de conversación considera dos módulos de discusión de 30 minutos de duración cada uno y 15 minutos para realizar una reflexión de cierre y de conclusiones.

El o la moderador/a deberá guiar el orden de la conversación, resguardando que las diversas opiniones sean escuchadas sin interrupciones. A su vez, deberá procurar la participación equitativa de todos los/as participantes. Para esto se deberán manejar los tiempos de participación delimitando una duración máxima para cada intervención.

Cada módulo buscará profundizar en las preguntas propuestas, indagando en las diferencias, matices y desencuentros de opinión que puedan surgir. El/la moderador/a deberá movilizar la conversación a través de jerarquizaciones y desacuerdos. Se sugiere solicitar opiniones

sobre la postura de otros participantes. Ejemplo: ¿Quién tiene una opinión diferente de lo que se acaba de decir...? ¿Alguien quisiera complementar lo que se dijo...? ¿Qué es lo que consideran más importante para...?

Al final de cada módulo el/la moderador/a deberá realizar una breve síntesis de lo conversado y preguntar si alguien no está de acuerdo con algún punto o si desea complementar alguna idea.

PREGUNTAS PARA LA DISCUSIÓN

1.- En base a las propuestas contenidas en documento de “Propuestas para la Educación Artística” ([pág. 20](#)) y otras medidas que no estén señaladas o lo suficientemente detalladas por este documento: ¿Cuáles políticas, planes y programas, o experiencias de educación artística considera el grupo que son más importantes de implementar para el fortalecimiento de la educación artística en Chile?

Enumeren un mínimo de cinco y un máximo de diez propuestas.

Cuando se trate de propuestas contenidas en el documento, indique solo el código correspondiente.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

Indicar puntos de disenso o de desacuerdo que surgieron en la conversación:

Otras observaciones:

2.- A partir de la reflexión anterior, seleccionen un máximo de 5 ámbitos de acción que consideren más pertinentes para estructurar una política de educación artística en Chile. Si surgen propuestas que no están dentro de las siguientes alternativas, presenten su/s ámbito/s junto a una breve descripción sobre en qué consistirían cada uno de ellos. Cabe señalar que a diferencia de las propuestas anteriores, los ámbitos de acción son más generales, es decir varias propuestas o líneas de acción pueden ser parte de un mismo ámbito.

Ámbitos de la Política de EA a seleccionar:

1. Propósitos y formatos de la educación artística en el sistema escolar
2. Educación Artística fuera del sistema escolar y a lo largo de la vida
3. Formación artística temprana y articulación con la formación profesional
4. Formación inicial y continua de docentes, artistas y educadores/as
5. Investigación, publicación y difusión (gestión del conocimiento)
6. Educación artística y gestión cultural (mediación artística, formación de públicos)
7. Equipamiento, recursos materiales y didácticos
8. Condiciones laborales
9. Financiamiento
10. Institucionalidad, asociatividad y redes
11. Otros/ especificar

Otras propuestas:

Indicar puntos de disenso o de desacuerdo que surgieron en la conversación:

Otras observaciones:

CIERRE Y ENVÍO DE ACTA

Duración: 15 minutos

En esta última etapa la persona encargada de moderar lee las propuestas, ámbitos priorizados y observaciones, para su validación por el grupo.

Una vez aprobado el documento, el /la secretario/a ingresa a:

<https://forms.gle/8aRzizxUupGK7teD7>

y completa el acta en línea.

ANEXO 1

PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

En el siguiente apartado se presentan las orientaciones para la política en educación artística generadas en el marco del Foro Nacional de Educación Artística (2021).

Para conocer más sobre este proceso y revisar en detalle el documento de referencia “Propuestas para la educación artística: orientaciones de política pública; documento de política (corto)”, visita el sitio:

<https://es.unesco.org/foro-educacion-artistica>

I. PARA EL ESTADO DE CHILE

A. GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE TODAS LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA, PROMOVRIENDO SU DESPLIEGUE ÍNTEGRO EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Elaborar una política sectorial o plan nacional en educación artística que oriente las acciones de los diferentes agentes del campo.
2. Combatir la desigualdad en el acceso a la educación artística, focalizando recursos humanos y materiales a las localidades más vulnerables.
3. Crear canales institucionales permanentes y específicos de trabajo intersectorial entre cultura y educación que contribuyan a mayor coherencia y coordinación.
4. Reestructurar el lugar de la educación artística en el currículo, transversalizando sus aprendizajes hacia otras disciplinas.

5. Mejorar las tasas de educación artística impartida por docentes especialistas en los establecimientos educacionales.
6. Rediseñar los mecanismos de evaluación y medición de los aprendizajes artísticos, acercándolos a sus métodos y finalidades contemporáneas (nuevos paradigmas).

PLANES Y PROGRAMAS

7. Formar a los docentes, gestores y líderes institucionales en la importancia de la educación artística para la formación integral de los estudiantes.
8. Diseñar un programa de fortalecimiento y fomento integral de las escuelas o liceos artísticos como espacios de formación inicial de artistas que se vinculen con el campo cultural y el sistema educativo.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

9. Fortalecer hitos anuales como la Semana Internacional de la Educación Artística, Día Internacional del Arte y el Día Nacional del Patrimonio Cultural, consolidando sus ofertas culturales, diversificando sus públicos objetivos y coordinando sus esfuerzos.

B. PROMOVER UNA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ENFOQUE TERRITORIAL, DESCENTRALIZADO Y BASADO EN EL CONTEXTO

POLÍTICAS PÚBLICAS

10. Creación de programas de educación superior en educación artística en más regiones del país, de acuerdo con criterios de descentralización.
11. Rediseñar el proceso de solicitud e implementación de equipamiento artístico, para que los actores locales cuenten con más herramientas para personalizar los recursos recibidos.
12. Aumentar los recursos y mejorar los mecanismos de financiamiento para iniciativas locales de educación artística en las regiones del país.

PLANES Y PROGRAMAS

13. Desarrollo de materiales pedagógicos que puedan ser contextualizados y apropiados por las localidades de todo el país.
14. Fortalecimiento de las capacidades locales por medio de programas de formación para públicos y agentes culturales sobre creación, educación y participación cultural.
15. Validar en términos simbólicos y administrativos a los agentes educativos de los territorios (ej.: cultores).

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

16. Gestionar instancias territoriales de socialización de experiencias en educación artística, como foros regionales periódicos.
17. Inclusión de artistas y cultores locales a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la educación formal y no formal.
18. Uso de recursos tangibles e intangibles provenientes del entorno natural y cultural en el cual la comunidad educativa se encuentra.

C. DESARROLLAR POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN BASE A UN TRABAJO PARTICIPATIVO, COLABORATIVO Y VINCULANTE

POLÍTICAS PÚBLICAS

19. Proveer canales de comunicación y discusión continua en torno a la educación artística que contemplen las voces de los diversos agentes involucrados (ej.: mesa permanente).
20. Descentrar la toma de decisiones de los saberes exclusivamente académicos y validar los sistemas de conocimiento de los agentes culturales territoriales (políticas *bottom-up*)
21. Diseñar un programa de redes y alianzas colaborativas entre espacios culturales y establecimientos educativos ampliar las oportunidades de las personas de participar culturalmente y una educación cultural.

PLANES Y PROGRAMAS

22. Promover la creación de redes asociativas entre instituciones y/o educadores que activen prácticas colaborativas en educación artística
23. Incentivar la gobernanza participativa y transparente en las instituciones culturales y educativas del país.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

24. Llevar a cabo consultas participativas para retroalimentar las políticas de educación artística, convocando tanto a educadores como niños, niñas y jóvenes.

II. PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

D. FORTALECER EL ROL DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA EDUCACIÓN FORMAL

POLÍTICAS PÚBLICAS

25. Destinar recursos para el desarrollo de infraestructura y equipamiento artístico en función de las necesidades locales, determinados en base a procesos de consulta a los educadores y estudiantes.
26. Explorar en conjunto con los educadores formas de compatibilizar su (eventual) labor creativa con el ejercicio docente.
27. Fortalecer el papel de escuelas y liceos artísticos como formación inicial de artistas, especialmente en zonas con poca oferta de educación artística a nivel superior

PLANES Y PROGRAMAS

28. Proveer de instancias de capacitación permanente de los equipos pedagógicos de la educación artística.
29. Incorporar dentro de la oferta educativa actividades de formación en artes, aumentando su disponibilidad horaria y diversificando las disciplinas consideradas.

30. Desarrollar alianzas y programas que activen los itinerarios de la educación artística entre los establecimientos educativos y los espacios culturales.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

31. Alentar a los equipos docentes a realizar actividades interdisciplinarias curriculares que involucren la educación artística.
32. Promover hitos culturales que convoquen a la comunidad educativa en torno a las artes y la educación.
33. Destacar las buenas prácticas docentes basadas en las artes y socializarlas con la comunidad escolar, ofreciéndoles tiempos y espacios de exhibición en los establecimientos.
34. Aprovechar los recursos tecnológicos y su presencia en la vida cotidiana de los estudiantes para promover la participación en actividades de educación artística.

E. FORTALECER LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN ESPACIOS NO FORMALES

POLÍTICAS PÚBLICAS

35. Fortalecer las unidades de educación de las instituciones culturales, asegurando condiciones idóneas de trabajo a sus equipos humanos.
36. Destinar recursos a la investigación para conocer a los públicos y comunidades, en miras al desarrollo de ofertas educativas más ajustadas a sus perfiles y necesidades.
37. Explorar en conjunto con los educadores formas de compatibilizar su (eventual) labor creativa con el ejercicio docente.
38. Desarrollar la formación especializada en los espacios culturales para niños, niñas y jóvenes como contribución a educación inicial de artistas y creadores.

PLANES Y PROGRAMAS

- 39. Proveer de instancias de capacitación permanente de los equipos pedagógicos de la educación artística.
- 40. Diseñar una oferta educativa diversificada, que convoque en torno a las artes a diferentes públicos objetivos (incluyendo tercera edad, discapacitados, entre otros.). Ampliar la cobertura hacia poblaciones que no participan actualmente de la educación artística.
- 41. Desarrollar alianzas y programas que activen los itinerarios de la educación artística con el ámbito de la educación formal.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

- 42. Promover hitos culturales que convoquen a la comunidad en torno a las artes y la educación.
- 43. Aprovechar los recursos tecnológicos y su presencia en la vida cotidiana de las personas para promover la participación en actividades de educación artística.

III. PARA LOS DOCENTES, ARTISTAS EDUCADORES Y MEDIADORES CULTURALES

**F. FACILITAR EL DESPLIEGUE ÍNTEGRO DE
LAS POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES
DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE
LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

PLANES Y PROGRAMAS

- 44. Desarrollar programas y materiales educativos que resulten pertinentes a los contextos, y que puedan ser apropiados y adaptados por los estudiantes.
- 45. Potenciar las capacidades de los estudiantes desde un punto de vista integral, desarrollándolos en el ámbito cognitivo, conductual y socioemocional.
- 46. Conectar los aprendizajes con la vida cotidiana y los modos de vida de los estudiantes.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

- 47. Convocar e involucrar a las familias y otros miembros de la comunidad educativa en actividades de educación artística.
- 48. Elaboración y difusión de carteleras culturales locales, que fomenten la participación y consumo cultural de los estudiantes en sus territorios.
- 49. Llevar a cabo proyectos colaborativos con profesores de otras asignaturas, potenciando en los estudiantes un aprendizaje interdisciplinario.

G. FACILITAR EL DESPLIEGUE ÍNTEGRO DE LAS POTENCIALIDADES DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN ESPACIOS CULTURALES.

PLANES Y PROGRAMAS

- 50. Desarrollar programas y materiales educativos que resulten pertinentes a los contextos, y puedan ser apropiados y adaptados por sus usuarios.
- 51. Potenciar las capacidades de los estudiantes desde un punto de vista integral, desarrollándolos en el ámbito cognitivo, conductual y socioemocional.
- 52. Conectar los aprendizajes con la vida cotidiana y los mundos de vida de los estudiantes.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

- 53. Promover actividades culturales que ayuden a quebrar con la percepción de distancia y hermetismo de las instituciones como museos y bibliotecas.
- 54. Habilitar espacios culturales amables para la convivencia comunitaria, el encuentro y la sociabilidad en el territorio.

